



Bogotá D.C. 19 de abril de 2022

190

CS2022-009229

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Señor:  
**ANONIMO**  
La ciudad

Asunto: Declaratoria de Bienes Mostrencos

Cordial saludo,

El inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40081643 ubicado en la KR 71D 6 94 SUR LC 1415 en la ciudad de Bogotá, se halla inmerso dentro de la investigación adelantada por parte de la Fiscalía Veintiuno (21) General de la Nación, dentro del proceso No.3059 ED y en el cual se decretaron las medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo quedando fuera del comercio, así las cosas de acuerdo con el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, modificada y adicionada por la Ley 1849, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio, dispuso que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asumiera la administración de los bienes inmuebles incautados, con extinción de derecho de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (en adelante FRISCO) y que han sido recibidos como producto de medidas cautelares impuestas en procesos por delitos de narcotráfico y conexos o en procesos de extinción de dominio.

Conforme a lo expuesto y dentro de las funciones propias de administración por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE – SAS, al evidenciar que el inmueble se encuentra con ocupación irregular se programó diligencia de recuperación del citado inmueble, la cual fue debidamente notificada y en la cual se informó que dicha diligencia se llevaría a cabo el 02 de julio de 2021, diligencia que fue materializada en la fecha y hora indicada; no obstante nadie atendió la misma, por lo cual los enseres encontrados en su interior fueron llevados a la bodega de esta entidad ubicada AV CIUDAD CALI No. 86 - 86 – PARIS. Los enseres llevados a la bodega se enuncian a continuación:

INVENTARIO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
28	CAJAS ACCESORIOS DE CELULARES Y JUEGOS	BUENO
2	EMBALAJE DE VIDRIOS (ESPEJO)	BUENO
5	BOLSAS NEGRAS CON ACCESORIOS DE CELULARES Y JUEGOS	BUENO

En virtud de lo anterior y con fundamento en el concepto jurídico expedido el 04 de octubre de 2019 emitido por la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. se realiza la presente publicación

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

dejando constancia que si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente comunicación, el dueño no se presenta a retirarlos, serán considerados abandonados y en consecuencia la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., adquirirá el derecho de dominio de estos por ocupación y podrá disponer de los mismos.

De igual manera se deja claridad que, agotado el término para el retiro de los elementos sin que esta actividad se realice, esta Sociedad de Activos Especiales adquirirá el derecho de dominio sobre los enseres por ocupación, podrá disponer de ellos y quedará facultado para enajenarlos u ordenar su destrucción mediante acto administrativo.

En los anteriores términos, informamos que para efectos de coordinación podrá tomar contacto al abonado número telefónico 7431444 de la ciudad de Bogotá D.C. o a los correos electrónicos [nculma@saesas.gov.co](mailto:nculma@saesas.gov.co); con el propósito de realizar la diligencia coordinada; cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) ó por el módulo de PQRS en nuestro portal web [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co).

Cordialmente,



**SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ**  
Gerente ~~Regional~~ Centro Oriente

Vo.Bo. Martha Patricia Villate / Coordinación RCO – SAE S.A.S.  
Elaboró: Nasly Dayfeny Culma Prada / Profesional II – RCO – SAE S.A.S.  
Archivo: 130.79 Carpeta Derechos de Petición / Atencional Ciudadano



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)